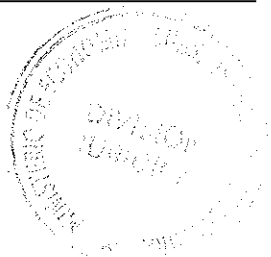


MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**



AMPLÍA PLAZO PARA POSTULACIÓN A COMITÉ DE  
MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, . **9 SET. 2014**

R. EX. N° **2355** \_\_\_\_\_

**VISTO:** El Memorándum Técnico (R. Pesq.) N° 172/2014, de fecha 9 de septiembre de 2014; Lo dispuesto en el D.F.L. 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1600 de 2008, de la de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 2080 de 2014, de esta Subsecretaría; la carta del Presidente del Sindicato Ten Ten, de fecha 9 de septiembre de 2014, C.I. SUBPESCA 10291.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 2080 de 2014, de esta Subsecretaría, se inició el proceso de designación de miembros titulares y suplentes provenientes del sector privado del Comité de Manejo de macha en la Región de Los Lagos.

Que, el plazo para presentar postulaciones al mencionado Comité de Manejo, vence a las 14:00 horas del lunes 15 de septiembre de 2014.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 6°, del D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo, por Resolución del Subsecretario, se establecerá la fecha en que se cerrarán las postulaciones.

Que, el Presidente del Sindicato Ten Ten, mediante carta citada en Visto, solicita se amplíe el plazo de postulación al Comité de Manejo, con el objeto de coordinar la postulación conjunta de Maullín y Ancud.

Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley N° 19.880, mientras se encuentran pendientes los plazos, la administración de oficio o a petición de parte podrá declarar una ampliación de los mismos, no pudiendo exceder de la mitad de los plazos originalmente otorgados.

**RESUELVO:**

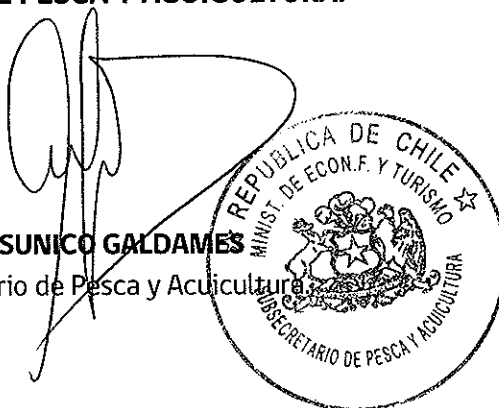
1.- Amplíase, hasta las 14 horas del 29 de septiembre de 2014, el plazo para presentar postulaciones al Comité de Manejo macha en la Región de Los Lagos, iniciado a través de la Resolución N° 2080 de 2014, de esta Subsecretaría de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta Resolución y el artículo 26 de la Ley N° 19.880.

2. Establézcase como fecha de apertura de sobres de las postulaciones al Comités de Manejo, el lunes 6 de octubre de 2014, en las oficinas de Valparaíso de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3.- Transcribábase copia de la presente resolución a la Dirección Zonal de Pesca de X Región.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN DIARIO SE CIRCULACIÓN REGIONAL DE LA X Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**

**RAUL SUNICO GALDAMES**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



*H. ede*  
PTC/VDC

